

1 Subestación Transformadora 30/66 kV:
Posición en 30 kV.
Tipo Intemperie Simple Barra
3 Líneas Celdas SF6
1 celda salida transformador de potencia
1 Celda SS AA 100 kVA

Posición Transformador Potencia. 1 Transformador 65 MVA; 30/66 kV

Posición 66 kV.
Tipo Intemperie Simple Barra
1 Celda Salida Transformador de potencia
1 Celda Medida
1 Celda Línea SF6

Referencia: AT-6921/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 27 de octubre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 4342/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Becosa Energías Renovables, S.A.
Domicilio: Pabellón de Chile-Isla de la Cartuja.
Localidad: 41092, Sevilla.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «Loma del Olivillo».
Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera.
Finalidad: Planta Eólica para generación de energía eléctrica.
Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: «El Olivillo» de 25,5 MW.
17 aerogeneradores tripala de 80/85 metros de diámetro, con generador asíncrono a 690 V y 1.500 kW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares.
17 centros de transformación 2.000 kVA, 0,69/20 kV tipo interior.
2 líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.
1 subestación Transformadora 20/66 kV:
Posición en 20 kV: Tipo intemperie simple barra.
2 Líneas Celdas SF6.
1 celda salida transformador de potencia.
1 celda SS AA 160 kVA.

Posición transformador potencia: 1 transformador 20/66 kV; 30 MVA.

Posición 66 kV: Tipo intemperie simple barra.
1 celda salida transformador de potencia.
1 celda medida.
1 celda línea SF6.

Referencia: AT-6926/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 27 de octubre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz de Información Pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 4345/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto autorizar de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Solwindet Jimena, S.L.
Domicilio: C/ Loja, 8, local 26.
Localidad: 18220, Albolote (Granada).
Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «Cortijo de la Barría».
Términos municipales afectados: Jimena de la Frontera.
Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:
Parque eólico denominado: «La Barría» de 39 MW.

26 Aerogeneradores NEG MICON NM82 Tripala de 82 metros de diámetro, con generador asíncrono a 690 V y 1.500 KW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares.
26 Centros de Transformación 1.800 kVA, 0.69/20 kV tipo interior.
4 Líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 20 kV.
1 Subestación Transformadora 20/66 kV:

Posición en 20 kV. Tipo Intemperie Simple Barra
4 Líneas Celdas SF6
1 Celda salida transformador de potencia
1 Celda SS AA 100 kVA

Posición Transformador Potencia. 1 Transformador 20/66 kV; 40 MVA.
Posición 66 kV. Tipo Intemperie Simple Barra
1 Celda salida transformador de potencia
1 Celda Medida
1 Celda Línea SF6

Referencia: AT-6932/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Plaza de Asdrúbal, s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de octubre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa expediente núm. 77 AU Instalación eléctrica de Parque Eólico Cumbre de Rabadana, en los términos municipales de Cortegana y Almonaster la Real (Huelva). (PP. 4423/2003).

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico «Cumbre de Rabadana», cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Peticionario: Corporación Eólica de Huelva, S.A.
- B) Domicilio: C/ Romero Girón, 4 - 28036, Madrid.
- C) Ubicación de la instalación: Parajes de «Cabezo de las Vacas», «La Rabadana», «Cumbres de Bartolazo» y «Cumbre de Rabadana», en los términos municipales de Cortegana y Almonaster la Real (Huelva).
- D) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- E) Potencia de generación: 36 MW.
- F) Presupuesto: 30.842.452,33 euros.
- G) Núm. de aerogeneradores: 18.
- H) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del parque eólico.
- I) Subestación: Parque intemperie. Relación de transformación: 20/45 kV.
- J) Expediente núm.: 77-AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Huelva, 7 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa expediente núm. 76 AU-Instalación eléctrica de Parque Eólico Sierra Larache, en el término municipal de El Almendro (Huelva). (PP. 4424/2003).

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de

energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico «Sierra Larache», cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Peticionario: Corporación Eólica de Huelva, S.A.
- B) Domicilio: C/ Romero Girón, 4 - 28036 Madrid.
- C) Ubicación de la instalación: Parajes «Cumbre del Guapero», «Cumbres del Burro», «Los Gonzalos», «Sierra de la Aguaría» y «Cumbres de En medio», en el t.m. de El Almendro (Huelva).
- D) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- E) Potencia de generación: 36 MW.
- F) Presupuesto: 30.842.452,33 euros.
- G) Núm. de aerogeneradores: 18.
- H) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del parque eólico.
- I) Subestación: Parque Intemperie. Relación de transformación: 20/45 kV.
- J) Expediente núm.: 76-AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 7 de octubre de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa expediente núm. 80 AU Instalación eléctrica de Parque Eólico Los Guijos, en los términos municipales de Villanueva de los Castillejos y Gibraleón (Huelva). (PP. 4421/2003).

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico «Los Guijos», cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Peticionario: Corporación Eólica de Huelva, S.A.
- B) Domicilio: C/ Romero Girón, 4. 28036, Madrid.
- C) Ubicación de la instalación: Parajes de «Cabezo Bra-milla», «Puerto de las Andrajás», «Puente de Garganta Fría» y «Guijos», en los términos municipales de Villanueva de los Castillejos y Gibraleón (Huelva).
- D) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- E) Potencia de generación: 36 MW.
- F) Presupuesto: 30.842.452,33 euros.